



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 2964 / 2021

ARTÍCULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Subsecretaría de Infraestructura Urbana y Rural, a construir los sectores que faltan de la vereda norte, a lo largo de calle Santa Cruz desde Güemes hasta San Juan y un cruce peatonal sobreelevado desde la vereda hasta el ingreso al Jardín Municipal “Berta Giacosa” a fin de garantizar un acceso seguro y transitable al mismo.-

ARTÍCULO 2º.- Las obras deben concretarse de acuerdo al proyecto técnico que desarrolle la Subsecretaría de Infraestructura Urbana y Rural, el cual debe considerar las características técnicas más convenientes y la señalización necesaria establecidas por la normativa aplicable.-

ARTÍCULO 3º.- Los costos de la obra deben ser incorporados al presupuesto 2021 y pueden imputarse a los vecinos frentistas bajo la modalidad contribución por mejoras en los porcentajes que se consideren convenientes.-

ARTÍCULO 4º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

/////Dada en la Sala de Sesiones “Mirta Rodríguez” del Concejo Municipal de Sunchales, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.-